Nombre usuario: DIEGO MARTIN GONZALEZ GIBSON Nombre corrector: MANUEL ANTONIO BECKER TORO

Responder: Elijo la opción B

Estoy conforme con la desición ya que se evitan posibles efectos dañinos en la poblacion, lo cual de ocurrir sería muy grave.

Cumplo con el deber de no causarle daño a otros.

Estoy respetando el derecho a la vida y la salud de las demas personas.

De cierta forma si, porque las consecuencias de que diastop funcione mal le harian mucho daño a la organizacion.

## Argumentar:

Estoy de acuerdo con los argumentos de mi compañero/a. Opino lo mismo con respecto al dilema que genera considerar lanzar el producto al mercado vs no lanzarlo. Evitar los daños a las personas, específicamente del rango etario al que apuntaban con el medicamento, hay que evitarlo a toda costa. Me parecen razonables todos los argumentos que plantean. En el caso del último argumento, me parece que más allá del daño a la organización, lo relevante en esta situación es el daño a las personas (que mencionas antes)

## **FEEDBACK**

Yo expliqué además de lo que mencionas en tus argumentos, que una empresa a pesar de tener como objetivo ganar plata, si atenta contra la salud de sus clientes (en especial con medicamentos) tiene un deber moral de no lanzar productos, más allá del beneficio económico que este lanzamiento pueda generar a la empresa. Los efectos de sacar el medicamento al mercado serían graves para las personas que los consuman, y para mí eso es lo más importante.

## Rehacer:

Agregaria en la ultima respuesta que las consecuencias de que diastop funcione mal causarían daño no solo a la compañia si no también a la salud de los consumidores, lo que sería un daño irreparable y con consecuencias éticas muy negativas.